

el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5729)
IV.B.228

D. JOSE M^a PEREZ CABEZON (N.I.F.:16338241F) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PASTORES (Po:32,Pa:41) en la localidad de MURILLO DE RIO LEZA en el término municipal de MURILLO DE RIO LEZA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río JUBERA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0920 Has. y con un volumen anual de 650 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m diámetro y 4.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas (5735)
IV.B.229

Dña. MILAGROS PURAS VICTORIANO (N.I.F.:12890093L) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CELEMIN en la localidad de OJACASTRO en el término municipal de OJACASTRO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1570 Has. y con un volumen anual de 400 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50m diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar una obra de cerramiento junto al río Oja en Santurde de Rioja (5815)
IV.B.230

D^a Elisa GARCIA REY ha solicitado autorización para realizar obra de cerramiento en su finca sita en la margen derecha del río Oja, paraje "La Teña" en término municipal de Santurde (La Rioja).

El vallado tendrá 2,00m. de longitud, en su parte confrontante con la margen, 2,30m. de altura construyéndose mediante postes y mallas metálicas y respetándose con el mismo la servidumbre de paso por la margen de 5,00m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el

plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro P^o de Sagasta, n° 26-28 de Zaragoza y en las oficinas de Logroño sitas en C/ San Antón, 15.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

GENERALIDAD VALENCIANA
Consejería de Economía y Hacienda

Edicto

IV.B.231

Habiéndose intentado las notificaciones de las bases liquidables y de las liquidaciones que a continuación se relacionan, en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que haya podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente Edicto se les hace saber que, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este Edicto, si ésta se hace entre los días 1 y 15, y hasta el 20 del mes siguiente, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, con la advertencia de que, transcurridos dichos plazos, les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100. El ingreso deberá verificarse en la Caja de estos Servicios Territoriales, Avda. Barón de Cárcer, 48, Valencia.

SUJETO PASIVO: RIOPET S.A.

DOMICILIO: Poli. Indus. El Sequero 34-35. AGONCILLO (LOGROÑO)

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales.

BASE LIQUIDABLE: 8.779.584.

N° DE LIQUIDACION: TD 219460.

AÑO: 1.992.

IMPORTE: 77.250,-

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra este acto pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, ante los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Valencia, o reclamación, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia; sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro.

Valencia, a 21 de Abril de 1.994.- El Jefe de Servicio, Pedro Giner Albalade.- V^oB^o El Director Territorial, Mariano Martínez Villalba.

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz

Resolución recaída en el expediente sancionador que se sigue en esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca por supuesta infracción a la normativa vigente en materia de Montes (5382)

IV.B.221

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado en el procedimiento, por haberse ausentado del mismo e ignorándose el actual paradero, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha resuelto la publicación de la referida notificación, significándole que la misma quedará de manifiesto para el interesado en el Negociado de Expedientes Sancionadores de esta Delegación sita en Cádiz, C/ Isabel la Católica, 8, durante el plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la presente notificación pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su Derecho.

EXPTE . CA-1592/93.— M

D . IGNACIO BELVER BAGNES

Cádiz, 13 de Abril de 1994.— La Instructora, Esperanza Mera Velasco.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n° 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Subscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812

Venta de ejemplares
1 ejemplar 54